

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 025 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 ENE 2020



La Resolución Ministerial Nº 0030-2020-MTC/01, referido a la distribución de Recursos Directamente Recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el cumplimiento de funciones en materia de telecomunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo a la Resolucion Ministerial Nº 0030-2020-MTC/01 se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar Transferencias Financieras a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el importe de S/ 20'009,111.00 (VEINTE MILLONES NUEVE MIL CIENTO ONCE Y 00/100 SOLES); para el financiamiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas, asi como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, el mismo para el año fiscal 2020, en el marco de lo dispuesto por el literal u) del numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según Resolución Ministerial Nº 0030-2020-MTC/01, hace de conocimiento respecto a la transferencia financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de S/ 1'470,490.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES)., para el financiamiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas, asi como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, en el marco de lo dispuesto por el literal u) del numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto de Urgencia Nº 014-2019., la indicada incorporación será en la UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES – (000801)., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto,

Que, de acuerdo al Artículo 3º, de la Resolución Ministerial Nº 0030-2020-MTC/01, en la que se precisa taxativamente que, los recursos transferidos a que hace referencia el artículo 1º del presente dispositivo legal señalado, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia





linga







Resolución Ejecutiva Regional

025 -2020/GOB-REG-HVCA/GR Nro.

Huancavelica, 27 ENE 2020

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia Nº 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-ÉF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 1'470,490.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES)., para el financiamiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas, asi como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, en el marco de lo dispuesto por el literal u) del numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto de Urgencia N° 014-2019., la indicada incorporación será en la UNIDAD EJECUTORA 200: REGION HUANCAVELICA - TRANSPORTES - (000801)., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL aciste Aleyandro Dlaz Abad GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020 RESOLUCION MINISTERIAL N° 0030-2020-MTC/01

(TIPO 2) (Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO

: 2. RECUROS DIRECTAMENTE RECAUDADOS : 09 RECUROS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO

PO DE RECUR:: 7. SUB CUENTA RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	1,470,490
1.5 OTROS INGRESOS	1,470,490
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	
1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	1,470,490
1.5.1.2.5 DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	1,470,490
1.5.1.2.2.5 DERECHO POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CANON	1,470,490

II Fiec	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
U.Ejec.		
000801	REGION HUANCAVELICA-TRANSPORTES	1,470,490
	A SOLICIONES AREQUIRITECTARIAS OUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,470,490
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN ENTRE DE SE	1,470,490
		1,204,642
	4C. COMUNICACIONES	1,204,042
	038 TELECOMUNICACIONES	1,204,642
	0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,204,642
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,204,642
	5.001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	265,848
	16 COMUNICACIONES	265,848
	038 TELECOMUNICACIONES	265,848
	0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	265,84
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	265,84
	TOTAL	1,470,49

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SUB GERENCIA DE GESTAN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

Ing Jorge Quinto Palomares SUB GERENTE

RESPONSABLE PLIEGO

GOBIER NO PEGIONAL HUANCAVELICA Shit y Carbon Brediguestaria y Tributana